



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Villa Mercedes 19 de octubre del 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1156/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitada por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y:



CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante OCS N° 13, 14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 21/2022 Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 07 y hasta el 29 de noviembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13, 14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCION AL CONCURSO".

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RDDCB N°20/2022

Lic. Eivira Sada QUIROGA
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficial de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **docente**, con temas relativos a la asignatura "**Optativa VIII: Neurociencia Cognitiva Aplicada a la Educación**", con extensión de tareas a la asignatura "Pedagogía Especial y Educación para la Salud" del Profesorado de Educación Inicial y del Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación (sin perjuicio del artículo 12 de la OCS N° 13, 14 y 15/2022) y además se requiere poseer título de profesor Universitario o Licenciado en Educación (Excluyente), con destino del cargo ordinario al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 07 de noviembre y hasta el 29 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RCDCB 21/2022:

MIEMBROS TITULARES:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
De Carlini Carlos Santos	Prof. Adjunto UNViMe	20.688.054
Nieto Vázquez Rodolfo	Prof. Adjunto UNViMe	14.594.503
Echenique Silvina Verónica	Ayudante UNViMe	22.294.789

MIEMBROS SUPLENTE:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Tropich Roxana Elizabeth	Prof. Adjunto UNViMe	20.011.826
Porcel Noelia	Prof. Adjunto UNViMe	26.214.202
Chiesa Torres Enrique Rómulo	Ayudante UNViMe	25.394.173

Cpde. RDDCB N°20/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"



ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la OCS N° 13, 14 y 15/2022

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N°20/2022

Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes